



Expediente: 3736/16-A4

Carátula: SUCESORES DE VEGA MIGUEL CASIMIRO C/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S. R. L. (IPPI) S/ DAÑOS Y

**PERJUICIOS** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 20/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27285320122 - SANTILLAN DE VEGA, FLORENTINA-ACTOR

20331639479 - INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S.R.L. (IPPI), -DEMANDADO

9000000000 - NUÑEZ, MARIO ARIEL-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -CITADO EN GARANTIA

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3736/16-A4



H106038382183

## Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: SUCESORES DE VEGA MIGUEL CASIMIRO c/ INSTITUTO FRENOPATICO DEL NORTE S. R. L. (IPPI) s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 3736/16-A4.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: CORONEL, NOELIA NANCY - 17/03/2025 17:41.

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2025. Estese a lo dispuesto en fecha 14/03/2025 en los autos principales, en cuanto dispone nueva fecha para la celebración de la segunda audiencia para el día 07/04/2025 hs. 10:00, donde deberá producirse la prueba de declaración de parte. Notifiquese al absolvente digitalmente, por intermedio del apoderado del demandado.- ICDCM. 3736/16-A4

## Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.